

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ING. RODOLFO LACY TAMAYO

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

PRESENTE

259471

NÚMERO DE SOLICITUD : 25947

FECHA: 11 de agosto de 2016

LUGAR: Cuernavaca, Morelos

PERÍODO: 10 de agosto de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Coadyuvar en la implementación del operativo de Sensor Remoto, mediante el cual se detectan vehículos ostensiblemente contaminantes, de acuerdo en lo establecido en la norma emergente NOM EM 167, cuya vigencia inició el 1° de julio.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El operativo fue efectuado en la caseta de cobro de la carretera federal de cuota 95D, en dirección de la Ciudad de México hacia Cuernavaca Morelos. Inició a las 09:00 horas, con el montaje y la calibración del equipo. Se realizó la lectura 3,056 vehículos, de los cuales se detuvieron 4, los cuales fueron infraccionados por el oficial de la Policía Federal bajo su reglamento correspondiente. El operativo finalizó a 16:00 horas a petición de las autoridades de la CAPUFE.

CONCLUSIONES:

Se realizaron en tiempo y forma las actividades previstas en la agenda del operativo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Haciendo un análisis de los carros registrados durante el operativo, se puede concluir que alrededor del 3% rebasaron algún límite establecido en la norma, con mayor frecuencia en los contaminantes hidrocarburos (HC), seguidos por los Óxidos de Nitrógeno (NOx).

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se incrementaron las capacidades y el conocimiento para el uso del Sensor Remoto como instrumento para la detección de vehículos ostensiblemente contaminantes, y se contribuyó a fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental en la ciudadanía.

ATENTAMENTE

CARLOS MANUEL JIMÉNEZ ALONSO

DIRECTOR DE ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA AMBIENTAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.